

ANEXO I

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1	Dpto. Informática Tributaria S.G. Planificación y Coordinación S.G. Explotación Jefe Proyecto Informática	26	AB	Madrid	J. Sec. 2A Inform. O.C. ...	24	TB	Madrid	Lebrón Guerrero, M. José	5166290246	A0620
2	Jefe Proyecto Informática	26	AB	Madrid	Técnico Apoyo Infor.	22	TB	Madrid	Álvarez Zazo, Cristina	0260998468	A0620
3	Jefe Proyecto Informática	26	AB	Madrid	J. Sec. 2A Inform. N.24 ..	24	TB	Madrid	Azuara García, M. Dolores ...	3383933335	A0620
4	Jefe Proyecto Informática	26	AB	Madrid	J. Sec. 1A Inform. N.24 ..	24	TB	Madrid	Carranza Gómez-Limón, M. Asunción	0111559924	A0620
5	Jefe Proyecto Informática	26	AB	Madrid	J. Sec. 2A Inform. N.24 ..	24	TB	Madrid	Crespo Díaz-Alejo, M. José ...	0564546135	A0620

20851 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico (C.E. 11/98) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 7 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución, este Departamento, en virtud de la Resolución de 19 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación parcial de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar vacantes los puestos que se especifican en el citado anexo I, por no alcanzar en los mismos los candidatos, las puntuaciones mínimas a que se refiere la base cuarta de la Resolución de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas;

en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esa Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de julio de 1998.—P. D. (Resolución de 19 de julio de 1997), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Roberto Serrano López.

ANEXO I

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
	Departamento Informática Tributaria S.G. Planificación y Coordinación										
1-2	Gestor 1 Informática	22	BC	Madrid	Gestor 2 Informática	20	TB	Madrid	Fernández Dávila, Luis Enrique.	5137488968	A0620
1-2	Gestor 1 Informática	22	BC	Madrid	—	—	—	—	Vacante.		
	S.G. Explotación										
3	Jefe Servicio Sistemas	26	AB	Madrid	—	—	—	—	Vacante.		

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
<i>S.G. Aplicaciones</i>											
4	Gestor 1 Informática	22	BC	Madrid	—	—	—	—	Vacante.		
5	Jefe Área	28	A	Madrid	Insp. Adj. A Unidad	26	TB	Barcelona	Borreguero Casado, María	5139999057	A0011
6	Jefe Área	28	A	Madrid	Tec. Sist. Admón. B.D. ...	25	TB	Madrid	Molina Moscoso, Domingo J. .	3184024535	A1166
<i>S.G. Aplicaciones Aduanas e I.I.EE.</i>											
7	Jefe Servicio Informática	26	AB	Madrid	Tec. Sup. Sist. y Tecn.	26	TB	Madrid	Díez González, Román	1493317002	A1166
8	Jefe Servicio Informática	26	AB	Madrid	Tec. Sup. Sist. y Tecn.	26	TB	Madrid	Martínez Algar, Isabelino	5028979168	A1630
9	Jefe Área	28	A	Madrid	Tec. Sup. Sist. y Tecn.	26	TB	Madrid	Martínez Picado, Francisco Javier	5082483668	A1166
<i>S.G. Estudios Estadísticos y Tributarios</i>											
10	J. Servicio Especial Informática.	26	AB	Madrid	Jefe Servicio Informática .	26	TB	Madrid	Lozano Arnica, Ignacio	0522040257	A1177

UNIVERSIDADES

20852 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Dolores Oliver Pérez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 5 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Estudios Árabes e Islámicos», a doña Dolores Oliver Pérez, en la plaza correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Contra esta Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 20 de agosto de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

20853 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a doña María Teresa Pérez García.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria, del área de «Fisiología», a doña María Teresa Pérez García, en la plaza correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Contra esta Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 20 de agosto de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

20854 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Rey Martínez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 5 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, del área de «Máquinas y Motores Térmicos», a don Francisco Javier Rey Martínez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra esta Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 20 de agosto de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.